

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

Don Óscar Méndez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 1124/04-D y a instancia de Jorge Juan Catoira Pardo y Nieves Catoira Pardo, se sigue expediente para la declaración de ausencia de Amalia Pardo López, no habiéndose tenido después del 29 de junio de 2003 noticia alguna de su paradero.

Y para su publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 9 de noviembre de 2004.- El Secretario Judicial.-1.619. 1.ª 24-1-2005

#### AZPEITIA

##### Edicto

Don Fernando García Llano, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Doy fe y testimonio: Que en la Ejecutoria n.º 15/04 se ha dictado el presente Auto, que dice:

##### «Auto

En Azpeitia (Gipuzkoa) a 19 de abril de 2004.

##### Hechos

Único.-Dictada sentencia en el presente juicio de faltas y notificada a las partes, ha transcurrido el término legal, sin que quepa ya recurso alguno.

##### Razonamientos jurídicos

Primero.-Procede declarar firme la sentencia y practicar las diligencias necesarias para su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 974 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

##### Parte dispositiva

Se declara firme la sentencia dictada en esta causa, y procedase a su ejecución. A tal fin, háganse las oportunas anotaciones en los libros correspondientes de Secretaría, acordándose las actuaciones siguientes:

Requerir a Tahar Zawati haga efectiva en el plazo de un día la cantidad de 360 euros, señalada en la sentencia en concepto de multa; asimismo requiérasele para que haga efectiva, en el plazo de un día, la cantidad de 556,4 euros, señalada en la sentencia en concepto de indemnización. En caso de no proceder al pago de la multa se procederá por la vía de apremio.

Desconociéndose el domicilio del ejecutado, líbrense los oportunos oficios a las fuerzas del orden para su averiguación.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Ramón San Miguel Laso, Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Azpeitia (Gipuzkoa) y su partido. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación de auto y requerimiento a Tahar Zawati, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Azpeitia (Gipuzkoa), a 9 de diciembre de 2004.-El Secretario judicial.-1.534.

#### BILBAO

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Radioauto Sociedad Limitada», 11/04, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el que el día 1 de marzo de 2005, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la 4.ª planta, asistan a la Junta General de Acreedores para Graduación de los Créditos.

Bilbao, 20 de diciembre de 2004.-La Secretaria.-1.419.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Quiebra Voluntaria seguido en este Juzgado bajo el número 891/2004, a instancia de Disbander, Sociedad Anónima, representada por el procurador Don Emilio García Cornejo se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva constan los particulares del tenor literal siguiente:

«Primero.-Se declara en estado legal de quiebra a la entidad Distribuciones De Bandejas Y Derivados, Sociedad Anónima, teniendo por vencidas todas las deudas pendientes desde esta fecha, declarándola inhabilitada para la administración de sus bienes.

Segundo.-PUBLÍQUESE la presente declaración de quiebra por medio de Edictos que se fijarán en el Tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y de La Comunidad Autónoma de Madrid, mencionándose en ellos que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado, y en su día a los síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestaciones de ellos por nota que entreguen al Comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.»

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados y posibles perjudicados en el presente Juicio Universal y con el fin de dar la publicidad necesaria al

mismo, se expide el presente edicto que se publicará en el Boletín oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el periódico de tirada nacional La Razón, así como en el Tablón de Anuncios del Juzgado, se expide la presente

Madrid, 15 de octubre de 2004.- El/la Secretario.-1.913.

#### PAMPLONA

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona, que en providencia de 7 de enero de 2005, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 1156 del año 2004, promovido por la Procuradora Doña Teresa Sarasa Astrain, en nombre y representación de Don Pedro Zarauza Masso sobre denuncia por extravío de letra de cambio librada por Doña María Jose Aguador Durántez en fecha 2 de noviembre de 2004, por importe de 305.000 euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 9999, número 1199664 4, serie XZ, expedido por el Banco de Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición

Pamplona/Iruña, 13 de enero de 2005.-El/la Secretario Judicial.-1.903.

#### SANT FELIU DE GUIXOLS

Doña Cristina Escribano González, Jueza del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Sant Feliu de Guixols.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 432/2004 se sigue a instancia de Ramón Serret Salto representado por el Procurador don Miquel Jorner i Bes expediente para la declaración de ausencia de José Serret Feliu, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 4 de octubre de 2003, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Sant Feliu de Guixols, 3 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial.-1.448. 1.ª 24-1-2005

#### SEVILLA

##### Cedula de notificación

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: En el procedimiento de referencia 842/04, tramitado en este Juzgado en virtud de escrito presentado por el Procurador don Juan José Barrios Sánchez en nombre de don Manuel Maraón de Arana, en el que solicita la convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de la entidad Camping Sevilla, Sociedad Anónima, con